

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar  
a todos

Eliminar Mover a una  
carpeta Crear  
regla Otras  
acciones

Bloquear Listas seguras  
remite

Clasificar Seguimiento Marcar como  
no leído

Buscar  
Relacionado  
Seleccionar

Enviar a  
OneNote

De: Tribunal Administrativo 4 Mag. Augusto Morales Valencia [tadmin04cld@notificaciones.ramajudicial.gov.co]  
Para: 'notificaciones@manizalesdigital.com'; 'procjudadm29@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'  
CC:  
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DEMANDA. NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. RADICADO 2013-00121.

Enviado el: Miércoles 15/05/2013 04:18 p.m.

Mensaje

- ADMISION DEMANDA 2013-00121.pdf
- CORRECCION DEMANDA 2013-00121.pdf
- DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ACCIONANTE SUPERMERCADO EL AHORRO S.A VS MUNICIPIO DE MANIZALES.pdf

Manizales, quince (15) de Mayo de 2013

Señores  
MINISTERIO PUBLICO  
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO  
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES CALDAS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
RADICADO: 17-001-23-33-000-2013-00121-00  
ACCIONANTE: SUPERMERCADO EL AHORRO S.A.  
ACCIONADO: MUNICIPIO DE MANIZALES

ASUNTO: NOTIFICACION POR CORREO ELECTRÓNICO  
DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

Cordial Saludo,

En la fecha permitame notificarles vía correo electrónico la siguiente decisión: el contenido del Auto Interlocutorio A.I. 131 del nueve (9) de Mayo de 2013, por medio del cual se admite la demanda, que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promueve SUPERMERCADOS EL AHORRO S.A. contra EL MUNICIPIO DE MANIZALES.